

INFORME DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA ADVANCEVIEW S. A. POR EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2017

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, y dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia, veracidad y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Compañía ADVANCEVIEW S. A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2017.

Recibí de los administradores la información que les solicité, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación, Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, además de los registros sociales y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, societarias y laborales, cortadas al 31 de diciembre del 2017.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad como Comisaria, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos, en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa.

La revisión efectuada está de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES), estas normas requieren se cumplan con requisitos éticos, la planificación para realizar la revisión y obtener certeza razonable de si los estados financieros están libres de errores materiales, aplicar procedimientos apropiados para obtener evidencias sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros, la evaluación del control interno, la evaluación de que las políticas contables utilizadas son apropiadas y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de la información obtenida, es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.

1. La Administración ha cumplido con las disposiciones legales y estatutarias de la Junta General de Accionistas y del Directorio emitidas durante el año 2017;
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente que se mantiene en archivo y cuya política contable son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador;
3. El sistema de control interno, es adecuado para cumplir con los objetivos del mismo y permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de acuerdo con las normas contables vigentes;



4. Los libros de actas de Juntas Generales de Accionistas y Directorio, se llevan y se conservan de acuerdo con las disposiciones establecidas por la Ley. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía al 31 de diciembre de 2017;

En mi opinión y basada en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2017, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

NOTAS ADICIONALES:

Realicé pruebas de cumplimiento en relación a las obligaciones de carácter tributario, para poder determinar la conformidad de los estados financieros y de los datos que se encuentran registrados en las declaraciones del impuesto a la renta, retenciones en la fuente e impuesto al valor agregado, y los resultados de las pruebas mencionadas no revelaron situaciones en las transacciones y documentación examinadas, que se consideren incumplimientos durante el año terminado al 31 de diciembre del 2017.

En el mes de Julio del 2017, se procedió al pago de los dividendos correspondiente al año 2016, a los Accionistas por un valor de \$ 11.389,79.

Se recomienda, se realice las Provisiones por Desahucio, de acuerdo con la Reforma al Código de Trabajo, en su Art. 184 emitida en el 2015, en la que indica que la Bonificación de Desahucio se pagará en todos los casos de terminación de la relación laboral. El empleador entregará al trabajador el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados.

Es importante señalar que, en mi calidad de comisaria principal de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

El presente Informe se emite exclusivamente para conocimiento de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la Compañía ADVANCEVIEW S. A., y para su presentación a la Superintendencia de Compañías, en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta entidad de control.

Agradezco a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente;



Ing. Mercedes Noblecilla Gómez
COMISARIA PRINCIPAL
REGISTRO CONTADOR N° 7823

Guayaquil, Marzo 14 del 2018

ADVANCEVIEW S. A.
BALANCES COMPARATIVOS

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	2017	2016	VARIACION US \$
ACTIVOS			
ACTIVOS CORRIENTES			
ACTIVO DISPONIBLE	79.585,59	58.933,85	20.651,74
INVERSIONES CORRIENTES	—	20.435,85	(20.435,85)
ACTIVO EXIGIBLE	10.856,94	9.896,36	960,58
ACTIVO REALIZABLE	1.653,05	1.823,42	(170,37)
ACTIVO PAG. POR ANTICIPADO	1.382,25	2.008,26	(626,01)
	93.477,83	93.097,74	380,09
ACTIVO A LARGO PLAZO			
PROPIEDAD, PLANTA & EQUIPO	208.486,20	253.602,89	(45.116,69)
ACTIVO DIFERIDO	3.857,80	—	3.857,80
INVERSIONES A LARGO PLAZO	12.434,73	12.434,73	—
OTRAS CTAS POR COBRAR A L. PLAZO	46.787,41	57.817,02	(11.029,61)
	271.566,14	323.854,64	(52.288,50)
TOTAL ACTIVO	365.043,97	416.952,38	(51.908,41)
PASIVOS			
PASIVOS CORRIENTES			
CTAS POR PAGAR PROVEEDORES	2.338,76	32.007,45	(29.668,69)
OTRAS CTAS Y DCTOS POR PAGAR CTES	2.624,30	2.510,10	114,20
PROVISIONES	19.788,67	17.978,14	1.810,53
	24.751,73	52.495,69	(27.743,96)
PASIVO A LARGO PLAZO			
PRESTAMOS DE ACCIONISTAS A L.P.	—	20.000,00	(20.000,00)
		20.000,00	(20.000,00)
PASIVO DIFERIDO			
IMPUESTO A LA RENTA DIFERIDO	694,78	694,78	-
TOTAL PASIVO	25.446,51	73.190,47	(47.743,96)
PATRIMONIO			
CAPITAL SOCIAL PAGADO	225.000,00	225.000,00	-
RESERVA LEGAL	18.400,78	15.869,71	2.531,07
RESERVAS ESPECIALES	46.309,92	46.309,92	—
RES. ACUM. UTIL NO DIST. EJERC ANT.	24.625,68	13.357,00	11.268,68
RESUL. ACUM. ADOP. 1ª VEZ NIIF	5.049,32	5.049,32	-
RESULTADOS DEL EJERCIC	20.211,76	38.175,96	(17.964,24)
TOTAL PATRIMONIO	339.597,46	343.761,91	(4.164,45)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	365.043,97	416.952,38	(51.908,41)
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL	2017	2016	VARIACION
INGRESOS			
INGRESOS OPERACIONALES	306.845,61	346.404,15	(39.558,54)
(-) EGRESOS			
COSTOS DE VENTAS	8.822,36	4.624,99	4.197,37
GASTOS OPERACIONALES	277.811,49	303.603,20	(25.791,71)
TOTAL EGRESOS	286.633,85	308.228,19	(21.594,34)
UTILIDAD DEL EJERCICIO	20.211,76	38.175,96	(17.964,20)

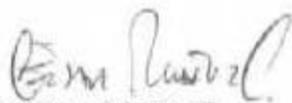
INFORME DE COMISARIO DE ADVANCEVIEW S.A. CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL AÑO 2017

REF.: Resolución No.91-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañía, del Registro Oficial del 13 de Octubre de 1992.

He procedido a la revisión y comprobación de los Estados de Situación Financiera y Resultados, Registros Contables, Libros Sociales y de las diferentes etapas económicas administrativas de la compañía, correspondiente al Ejercicio del 2017; en base de lo cual puedo certificar lo siguiente:

1. **CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES:** Los administradores han cumplido las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. **COLABORACION DE LOS ADMINISTRADORES:** Se puso a mi disposición los registros contables, balances, libros de actas, libro de acciones y accionistas y demás documentos de soporte, habiendo excelente colaboración de parte de los administradores.
3. **MANEJO DE LIBROS SOCIALES:** Los registros contables, balances, libros de actas, libros de acciones y accionistas se conservan en buen estado. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la sociedad y de terceros, que pudieran estar bajo la custodia del administrador; puedo decir que a simple inspección están en buen estado, dejando a salvo cualquier criterio profesional que no sea de mi competencia.
4. **DECLARACION EXPRESA:** Declaro expresamente que desempeño mis funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.
5. **CONTROL INTERNO:** Una verificación selectiva de los procedimientos de control interno de la compañía, garantiza el manejo de los valores, obligaciones e inventarios.
6. **CIFRAS PRESENTADAS:** Las cifras que se presentan en los Estados Financieros, son coincidentes a los que constan registrados en los libros de contabilidad; se han observado las disposiciones contenidas en el Art. 336 de la Ley de Compañías, en todo lo que resultare de aplicación, a continuación comento algunas partes esenciales de los Estados Financieros:
 - a. Los Activos Corrientes suman \$93.477,83
 - b. Los Activos de largo Plazo llegaron a \$271.566,14
 - c. Los Pasivos Corrientes llegaron a \$24.751,73 y el de Largo plazo es insignificante.
 - d. Las Reservas legales y otras suman \$64.710,7
 - e. El Resultado del Ejercicio arrojó un valor de \$20.211,76
7. **CONFIABILIDAD DE LOS ESTADOS FINANCIEROS:** La Contabilidad se la lleva bajo el sistema de partida doble, en idioma castellano y su unidad monetaria en dólares americanos.
8. **COMENTARIOS GENERALES:**
 - Los Administradores no requieren presentar garantías para el ejercicio de sus cargos.
 - Las juntas generales se han realizado conforme a lo dispuesto en la Ley
 - Las convocatorias quedan ajustadas de acuerdo a la Ley.
 - No se encuentran méritos para remoción de los administradores.
 - La empresa ADVANCEVIEW S.A.; ha presentado la información necesaria. En mi opinión la contabilidad ha sido llevada correctamente y los Estados Financieros reflejan la situación real de la empresa.

Agradezco la colaboración brindada por los administradores de la compañía para el desempeño de mis funciones.



Lcdo. César Muñoz C.
Comisario Suplente